



I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 - 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Quinta Sesión Extraordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **09:00 horas**, del **29 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 143/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó:

1° Acoger el Recurso de Reposición presentado por Doña Inés Salazar Acevedo, en representación de la Sra. ROSA GARAY GARAY, reconsiderando la resolución del Concejo Municipal, adoptada en su Acuerdo No. 103/2011.

2° Renovar la patente de alcohol Rol No. 400642, correspondiente al Giro "Discoteca", Nombre de Fantasía "COCO BONGO", ubicado en Calle Loa No. 2549 de la Ciudad, de propiedad de la Contribuyente Sra. ROSA GARAY GARAY.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega; Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Ausente en el presente Acuerdo, la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani.

Se inhabilita en el presente Acuerdo, el Concejál Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, por considerar que no es legal analizar los Recursos de Reposición de los Contribuyentes.

Calama, 29 de Julio de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Archivo de Concejo.